Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Liga F, en fecha 2 de diciembre de 2025

El 2 de diciembre de 2025 se reunió la Comisión Delegada de Liga F, con la asistencia de la totalidad de sus miembros y en segunda convocatoria, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por unanimidad, elevar a la Asamblea General la siguiente propuesta de las materias contenidas en el artículo 27.k) y l) de los Estatutos Sociales: establecer en 25 el número máximo y mínimo de licencias de futbolistas para cada equipo participante para las temporadas 26/27, 27/28 y 28/29; forma de desarrollo de la competición: 30 jornadas mediante sistema de ida y vuelta; clasificación final y determinación de los equipos vencedores: el primer clasificado será el campeón de liga y los últimos dos equipos en la clasificación descienden; y número de equipos que conforman la competición de fútbol femenino de ámbito nacional y carácter profesional 16 equipos.

2.- Aprobar, por unanimidad, el período de tramitación de licencias para la temporada 2026/2027, concretando el primer período el 1 de julio de 2026 al 18 de septiembre de 2026, y el segundo período el 2 de enero al 2 de febrero de 2027, para su elevación a la Asamblea General.

3.- Aprobar, por unanimidad, distribuir el Fondo de Compensación de las entidades deportivas que descendieron de categoría en la temporada 2024/2025 a partes iguales entre las entidades que descendieron.

4.- Aprobar, por unanimidad, la renovación de D. Ignacio Colomer Hernández, Juez de Disciplina Social de Liga F, para su elevación a la Asamblea General, así como aprobar su renovación tácita.

5.- Designar, por unanimidad, como miembros del Órgano de Cumplimiento Normativo de Liga F a Dña. Marisa Santana Delgado, D. Jorge Francisco Lucas Diranzo y D. Manuel López Gil.